

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2014/2015

En Madrid, el día 18 de Noviembre de 2014, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2014/2015, actuando como Secretario de la Comisión Víctor M. Rodríguez, Director del Área Educativa de FUHEM, e integrada por:

- Víctor M. Rodríguez. Director del Área Educativa de FUHEM
- Jesús Joven (Director del Colegio Montserrat)
- Fran Marchand (Director del Colegio Hipatia)
- Fernando Mazo (Director del Colegio Lourdes)
- Luis González. Coordinación Áreas Educativa y Ecosocial (Proyectos de contenido ecosocial)

Isabel Monguilot, Miembro del Consejo Asesor del Área Educativa de FUHEM envía su valoración y comentarios por correo electrónico.

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los Proyectos su compromiso inequívoco con la Innovación en los centros de la Fundación.
2. A la convocatoria se han presentado un total de **28 Proyectos**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación. 2 de ellos tienen carácter intercentros.
3. La cantidad total disponible para proyectos asciende para este curso a **65.000** Euros. La cantidad global solicitada ha ascendido a **149.371** Euros, de los cuáles **61.970** Euros se destinaban a los participantes en los proyectos y el resto a gastos diversos. En esta ocasión sí ha resultado necesario realizar grandes ajustes en las cantidades concedidas y establecer un criterio de corte por el que finalmente **7 proyectos** no han sido aprobados. Ha sido excluido otro más por no ajustarse a los términos de la convocatoria.
4. Se han aprobado un total de **20 proyectos**, en los que participan 99 profesores/as, por una cantidad total de **65.084** Euros, de los cuales **36.100** se destinan al pago al profesorado. (Faltan asignar algunos pagos al profesorado en dos proyectos)
5. Para la valoración de los Proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria de 1 de octubre de 2014.
6. En algunos casos, la Comisión ha decidido modificar el criterio de asignar, al menos, un 30 % del Proyecto a 'otros gastos' por diversas circunstancias:
 - Porque el Proyecto involucra a un gran número de profesorado y mantener este criterio haría muy elevada la cifra total final.

- Porque en algunos Proyectos realmente no se considera necesaria o muy escasa una inversión en material.
 - En aquellos casos en los que requiera financiación adicional por parte del centro porque algunas partidas no pueden ser asumidas en el marco de los Proyectos y sin embargo sí se considera necesaria la gratificación al profesorado responsable.
7. **Todos los coordinadores deberán comunicar, por correo electrónico, si siguen adelante con el Proyecto con las cantidades asignadas.** Además, los responsables de los proyectos para los que se pide reformulación, deberán enviarla antes del día **19 de Diciembre de 2014**. Esta reformulación deberá tener en cuenta, si procede, algunas de las sugerencias que se realizan en el Anexo al Acta. Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado, que se incorporará al Proyecto original.
 8. La **confirmación de continuidad y la reformulación** deberá ser enviada, por correo electrónico, a la dirección: adelpozo@fuhem.es, haciendo constar, en el asunto, 'Reformulación Proyecto (Título)". Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la Dirección del Área Educativa: vmrodriguez@fuhem.es.
 9. Los proyectos finalmente aprobados, con las cantidades solicitadas y asignadas, así como las observaciones para su reformulación son los que relacionan en el ANEXO.
 10. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final, salvo autorización expresa, y será gestionada por la Dirección del Área Educativa. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador.
 11. La gestión de los **gastos externos** que ocasione el Proyecto (incluyendo anticipos para compra de material, elaboración de facturas de proveedores, ponentes, etc.) deberá ser acordada con la Gerencia o Secretaría de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM, no con la Dirección de Área Educativa. Este año, se ha recomendado realizar las actividades de formación ligadas a los proyectos como parte del Plan de Formación y, por tanto, con presupuesto aparte del Proyecto.
 12. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del **9 de Marzo de 2015** será necesario enviar una memoria de progreso y que el **30 de Junio de 2015** deberá ser entregada en formato electrónico y papel la memoria final.

En Madrid, a 20 de Noviembre de 2014